

Acuerdos de Asamblea de Tenedores



FECHA: 07/06/2023

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	CICB
SERIE	08-2
TIPO DE ASAMBLEA	TENEDORES
FECHA DE CELEBRACIÓN	06/06/2023
HORA	11:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	63.20 %

ACUERDOS

PRIMERO. Se toma conocimiento del informe presentado por el despacho García Alcocer y Asociados, S.C., respecto al estado que guardan las acciones y/o procedimientos relacionados con y/o derivados de la terminación del contrato de administración celebrado con NS Capital Asset Management, S.C., en los términos en que el mismo fue presentado a la Asamblea y, en consecuencia, se autoriza que no se proceda con el incidente de liquidación de costas correspondiente.

SEGUNDO. Se toma conocimiento del contenido del informe presentado por el Fiduciario respecto de la situación que guarda el Patrimonio del Fideicomiso, en los términos en que el mismo fue presentado a la Asamblea.

TERCERO. Se toma conocimiento del informe presentado por Adamantine Servicios, S.A. de C.V., respecto del estado que guarda la administración del Patrimonio del Fideicomiso, en los términos en que el mismo fue presentado a la Asamblea.

CUARTO. Se ratifica la contratación de Valor Agregado en Contabilidad, S.A. de C.V., como auditor externo de los estados financieros del Fideicomiso, para los ejercicios 2021 y 2022, en los términos que fueron expuestos en la Asamblea.

QUINTO. Se aprueba el otorgamiento de una dispensa a los Documentos de la Operación, a efecto de que el Administrador lleve a cabo la venta y/o liquidación del Patrimonio del Fideicomiso, incluyendo, sin limitar, cesiones onerosas de derechos de Créditos, dentro de las que se encuentran, entre otras, cesión onerosa de derechos de crédito, derechos litigiosos, derechos de ejecución de sentencia y derechos adjudicatarios que formen parte del Patrimonio del Fideicomiso y, en consecuencia, el otorgamiento de las facultades respectivas para dicho efecto, incluyendo sin limitar, un poder general para actos de pleitos y cobranzas, actos de administración y actos de dominio, de conformidad con lo dispuesto en los tres primeros párrafos del artículo 2554 del Código Civil para el Distrito Federal (ahora Ciudad de México) y las disposiciones correlativas contenidas en los Códigos Civiles de los demás Estados de la República Mexicana, así como, en consecuencia, la revocación del poder vigente otorgado en mediante escritura pública número 89,827 de fecha 18 de noviembre de 2022. Lo anterior en términos presentados por el Administrador a la Asamblea y, se autoriza e instruye al Representante Común, al Administrador y al Fiduciario, en la medida que a cada un corresponda dentro del ámbito de sus respectivas facultades, lleven a cabo y celebren cualesquier actos, trámites, gestiones, instrumentos, contratos, documentos y/o convenios que resulten necesarios y/o convenientes en relación con lo anterior, que resulten aplicables y realicen todos los trámites y obtengan las autorizaciones que, en su caso, se requieran ante las autoridades o instancias correspondientes, y demás publicaciones y avisos relacionados con lo anterior, en su caso.

SEXTO. Se aprueba llevar a cabo la cesión de derechos litigiosos del proyecto denominado "Centenario", en los términos y condiciones que fueron presentados por el Administrador a la Asamblea, así como el otorgamiento de una dispensa a los Documentos de la Operación, a efecto de llevar a cabo la aplicación de los recursos que se reciban como producto de dicha operación, en los términos que fueron presentados por el Administrador a la Asamblea y, en consecuencia, se autoriza e instruye al Fiduciario y Representante Común, en la medida que a cada uno corresponda, dentro del ámbito de sus respectivas facultades, lleven a cabo y celebren cualesquier actos, trámites y/o gestiones que resulten necesarios y/o convenientes en relación con lo anterior, incluyendo sin limitar, llevar a cabo dichas operaciones con los recursos que se obtengan producto de la referida operación, elaborar el Reporte de Distribución del mes que resulte aplicable con los términos presentados a la Asamblea por el Administrador y/o cualquier otro acto que se requiera para tales efectos.

FECHA: 07/06/2023

SÉPTIMO. Se toma conocimiento de la situación señalada por el Administrador en la Asamblea, en relación con la facturación de los ingresos que se obtengan por la venta y/o liquidación del Patrimonio del Fideicomiso.

OCTAVO. Se designan como delegados especiales de la presente asamblea a Fernando José Vizcaya Ramos, Claudia Beatriz Zermefío Inclán, Elena Rodríguez Moreno, Alejandra Tapia Jiménez, José Luis Urrea Saucedo, Lucila Adriana Arredondo Gastélum, José Daniel Hernández Torres, José Antonio Guerrero Luna, Mariel Martínez Chávez, José Roberto Flores Coutiño, Jazmín Leyva Chacón o cualquier apoderado del Representante Común, para que, conjunta o separadamente, realicen todos los actos y/o los trámites necesarios o convenientes que se requieran, en su caso, para dar cabal cumplimiento a los acuerdos adoptados en la presente Asamblea, incluyendo, sin limitar, acudir ante el fedatario público de su elección, en caso de ser necesario, para protocolizar el acta de la Asamblea en sus totalidad o en lo conducente, presentar los avisos y notificaciones que resulten aplicables, así como realizar los trámites que en su caso se requieran ante la CNBV, la BMV, Indeval y cualesquiera autoridades correspondientes.